



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera – Cundinamarca

Cabrera - Cundinamarca, viernes diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)
ESTADO No. **029-2021**

FIJACIÓN DE ESTADOS						
No.	CLASE DE PROCESO	No. DE RADICADO	DEMANDANTE/ ACCIONANTE/ COMITENTE	DEMANDADOS/ ACCIONADOS	FECHA DE AUTO	AUTO/ANOTACIÓN
1	Sucesión	25120 40 89 001 2018 00050 00	SUCESIÓN DE: Dagoberto Cangrejo Torres		16-09-2021	CORRER traslado a la partición por 5 días
2	Pertenencia	25120 40 89 001 2018 00081 00	Germán Moreno Poveda	Campo Elías Chingate	16-09-2021	FIJA el 29-09-21 a las 4 pm para llevar a cabo audiencias de los artículos 372 y 373 del CGP
3	Despacho Comisorio No. 80	25120 40 89 001 2019 00008 00	Juvenal Cortés Angel	Alirio Molina Susa	16-09-2021	FIJAR el 25-11-21 a las 8:00 am para llevar a cabo diligencia de entrega
4	Pertenencia	25120 40 89 001 2019 00014 00	Sidón Torres Pinilla	H.I. de Evaristo Torres y Otros	16-09-2021	FIJA el 08-10-21 a las 10 am para llevar a cabo inspección judicial y audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP

JE

5	Ejecutivo	25120 40 89 001 2021 00016 00	Jairo Lozada Díaz	Luis Efrén Sánchez Fajardo	16-09-2021	NIEGA petición
6	Reivindicatorio	25120 40 89 001 2021 00037 00	María Cecilia Baquero	Demetrio Romero Reina	16-09-2021	AUTORIZA retiro de la demanda
7	Custodia, Cuidado Personal y Visitas	25120 40 89 001 2021 00042 00	Diego Hernel Castillo Mancera	Karen Juliet López	16-09-2021	RECHAZA la demanda
8	Ejecutivo Hipotecario	25120 40 89 001 2021 00055 00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Marisol Cantor Jiménez	16-09-2021	AUTO

Notificación: para notificar a las partes los autos anteriormente anotados, se publica el presente estado en el sitio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera (Cundinamarca), conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PSCJA 20 11567 del cinco (05) de junio del año dos mil veinte (2020), por el término legal de un (1) día, hoy DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

Número de registros: 8

Firmado Por:

Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Cabrera

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo

JE

dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a16af405567dcdf7090380894e5588ab6b81f61d5af2b041eca735cd943fdc1**

Documento generado en 17/09/2021 06:19:11 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**